

Condiciones del sorteo

- Se sortea un Satisfyer 2 Next Generation y un Cofre Shunga "Dulzura y Pasión" entre todas las que completen los dos pasos indicados en la web del sorteo.
- Los pasos a completar por los usuarios son: introducir e-mail en el paso 1 y activarlo desde el e-mail que reciban de Colectivia y compartir el sorteo en facebook pulsando "Recomendar" una vez validada la dirección de correo.
- El sorteo se realizará el día 08-03-2021 y se publicará el ganador en las páginas de facebook de Colectivia el siguiente día laborable.
- El número ganador del sorteo será aquel que coincida con el del sorteo de la ONCE del día 08-03-2021. En caso de que ningún número resulte ganador, se elegirá el más cercano al número ganador del sorteo de la ONCE. Si hubiese dos números a la misma distancia, se elegirá el número más cercano por arriba, es decir, el número mayor de los dos. La decisión será inapelable por parte de los concursantes. Los premios para el ganador, así como el nombre del mismo se publicará en los muros de las redes sociales para que todos los usuarios puedan tener acceso a esa información.
- Si la persona ganadora no responde a nuestras notificaciones (por correo electrónico) después de transcurridas dos semanas desde la primera notificación, se considerará que rechaza el premio.
- Una vez realizado el sorteo, el ganador del premio tendrá un plazo máximo de seis meses para disfrutarlo.
- En caso de que se agoten los números para el sorteo no podrán inscribirse más participantes.
- No podrán participar empresas.
- El ganador deberá ser mayor de 18 años.

Condiciones para la recepción del premio

- El premio se enviará al ganador una vez responda a nuestras notificaciones.
- El usuario autorizará la utilización de su imagen en los canales de comunicación de Colectivia para difundir la noticia del sorteo.

Términos y condiciones

- Buy & Click, SL es promotora de este sorteo, en adelante promotor.
- Pueden participar únicamente en el sorteo personas mayores de 18 años, excluyendo empleados y parientes inmediatos del promotor, los agentes del promotor o cualquier otra persona profesionalmente vinculada con el sorteo.
- Sólo se podrá participar en el sorteo una vez completados todos los pasos expuestos en la web del sorteo. No es necesario ningún tipo de compra para participar.
- Al participar en el sorteo el usuario acepta recibir las ofertas de Colectivia en la dirección de correo electrónico proporcionada.
- El promotor no es responsable de los registros incompletos, duplicados o aquellos que no estén de acuerdo con las normas del juego. Esos registros se considerarán inválidos.
- Si el promotor considera que se ha cometido algún fraude, engaño o acción similar en relación con el juego o por el contrario, cualquier acto u omisión que pueda tener (en opinión del promotor, que será determinante) un efecto negativo sobre el juego, sobre el promotor y/o sobre www.colectivia.com y/o sobre su integridad y/o su seguridad, el promotor se reserva el derecho de descalificar a esos participantes y no entregarles los premios que hayan conseguido.
- Al registrarse como participante, se entiende que se aceptan y quedan obligados por las reglas de juego. Todas las instrucciones de entrada y juego forman parte de las reglas.
- La falsificación de datos personales supondrá la inmediata descalificación del participante. Todo participante que al registrarse dé el nombre de otra persona o un nombre falso, será descalificado. Al igual que el caso en que se detecten personas con varios usuarios.
- Podrá utilizarse al ganador en la publicidad sin requerir su consentimiento expreso o sin recibir por ello ningún pago. La publicidad podrá incluir incluso el uso de su nombre y/o imagen.
- Toda la propiedad intelectual (incluyendo con limitaciones el copyright, marcas comerciales y derechos de diseño) contenida en www.colectivia.com pertenece al promotor o a terceras personas. Ninguna información podrá ser reproducida en ningún formato sin el previo consentimiento del promotor por escrito.

- El promotor se reserva el derecho de descalificar, a su discreción, a un participante y/o ganador si tiene indicios suficientes para creer que el participante y/o ganador, ha infringido alguno de estos Términos o Condiciones de participación. La decisión del promotor será definitiva en relación con la interpretación de estas reglas, y la decisión de los jueces será definitiva en relación con la selección del ganador, y no habrá ninguna correspondencia.
- Estas reglas estarán regidas y serán interpretadas de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente acerca de la legislación aplicable y la jurisdicción competente. No obstante, para los casos en los que la normativa permita la posibilidad a las partes de someterse a un fuero, el promotor y el usuario, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten a las normas del ordenamiento jurídico Español.